



1ª División Regional de Aficionados

Única

GRUPO Grupo A

TEMPORADA: 2015/2016 JORNADA: 28/02/2016

- Partidos aplazados -

En Arroyo de la Encomienda a 29 de marzo de 2016, vistas las actas y demás documentos referentes a los partidos correspondientes a la competición y en virtud de lo que disponen los preceptos contenidos en el Código Disciplinario de la Federación de Castilla y León de Fútbol, el Comité de Competición nombrado al efecto, acuerda:

PRIMERA AMONESTACIÓN Y MULTA DE 6.000 € - (Artículo 144)

Jorge Silio Prieto (Burgos C.F. "B")

Andres Aguirre Juarez (Unami C.P.)

Jose Maria Garcia Segovia (C.D. El Espinar – San Rafael)

Cristian Bartolome Hermo (Arandina C.F. "B")

Jose Alcalá Garcia (C.D. San Esteban de Gormaz)

SEGUNDA AMONESTACIÓN Y MULTA DE 6.000 € - (Artículo 144)

Jaime Torreño Fernandez (C.D. El Espinar – San Rafael)

Juan M Hernangomez Barreno (C.D. El Espinar – San Rafael)

Javier Vicente Serrano (Arandina C.F. "B")

Diego Gil Moran (Arandina C.F. "B")

Francisco Castillo Abeijon (C.D. San Esteban de Gormaz)

TERCERA AMONESTACIÓN Y MULTA DE 6.000 € - (Artículo 144)

Siro Alberto Otero Benito (Unami C.P.)

Vicente de la Cueva Piñero (C.D. El Espinar – San Rafael)

Cesar Espinel Ruperez (C.D. San Esteban de Gormaz)

CUARTA AMONESTACIÓN CON ADVERTENCIA DE SUSPENSIÓN Y MULTA DE 6.000 € - (Artículo 144)

Victor Gonzalez Sualdea (Arandina C.F. "B")

Juan Fernando Torres Puerto (Arandina C.F. "B")

UN PARTIDO DE SUSPENSIÓN POR ACUMULACION DE 5 AMONESTACIONES Y MULTA DE 9.000 € - (Art. 145)

Juan Carlos Garcia Carboneras (C.D. El Espinar – San Rafael)

Estos acuerdos podrán recurrirse ante el Comité de Apelación de la Federación de Castilla y León de Fútbol en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a su notificación.

El Comité de Competición



1ª División Regional de Aficionados

Única

GRUPO Grupo A

TEMPORADA: 2015/2016 JORNADA: 06/03/2016

- Partido aplazado -

En Arroyo de la Encomienda a 29 de marzo de 2016, vistas las actas y demás documentos referentes a los partidos correspondientes a la competición y en virtud de lo que disponen los preceptos contenidos en el Código Disciplinario de la Federación de Castilla y León de Fútbol, el Comité de Competición nombrado al efecto, acuerda:

SEGUNDA AMONESTACIÓN Y MULTA DE 6.00€ - (Artículo 144)

Plinio Silva Maia (Real Burgos C.F. S.A.D.)

Alvaro Vazquez Gomez (Real Burgos C.F. S.A.D.)

TERCERA AMONESTACIÓN Y MULTA DE 6.00€ - (Artículo 144)

Miguel Marina de Blas (Real Burgos C.F. S.A.D.)

CUARTA AMONESTACIÓN CON ADVERTENCIA DE SUSPENSIÓN Y MULTA DE 6.00€ - (Artículo 144)

David Manrique Espinosa (Real Burgos C.F. S.A.D.)

UN PARTIDO DE SUSPENSIÓN POR ACUMULACIÓN DE 5 AMONESTACIONES Y MULTA DE 9.00€ - (Art. 145)

Jesus Javier Escanciano Villarroel (Real Burgos C.F. S.A.D.)

Estos acuerdos podrán recurrirse ante el Comité de Apelación de la Federación de Castilla y León de Fútbol en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a su notificación.

El Comité de Competición



1ª División Regional de Aficionados

Única

GRUPO Grupo A

TEMPORADA: 2015/2016 JORNADA: 20/03/2016

- Partido aplazado -

En Arroyo de la Encomienda a 29 de marzo de 2016, vistas las actas y demás documentos referentes a los partidos correspondientes a la competición y en virtud de lo que disponen los preceptos contenidos en el Código Disciplinario de la Federación de Castilla y León de Fútbol, el Comité de Competición nombrado al efecto, acuerda:

PRIMERA AMONESTACIÓN Y MULTA DE 6.00€ - (Artículo 144)

Nahuel Damian Holtz Manero (C.F. Briviesca)

SEGUNDA AMONESTACIÓN Y MULTA DE 6.00€ - (Artículo 144)

Francisco Contreras Larraga (C.D. San Jose de Soria)

Juan Carlos Ruiz del Rio (C.F. Briviesca)

CUARTA AMONESTACIÓN CON ADVERTENCIA DE SUSPENSIÓN Y MULTA DE 6.00€ - (Artículo 144)

Ricardo Torres Diaz (C.F. Briviesca)

UN PARTIDO DE SUSPENSIÓN POR ACUMULACIÓN DE 5 AMONESTACIONES Y MULTA DE 9.00€ - (Art. 145)

Eloy Velasco Tomé (C.F. Briviesca)

Estos acuerdos podrán recurrirse ante el Comité de Apelación de la Federación de Castilla y León de Fútbol en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a su notificación.

El Comité de Competición



1ª División Regional de Juveniles

Única

GRUPO Grupo A

TEMPORADA: 2015/2016 JORNADA: 28/02/2016

- Partidos aplazados -

En Arroyo de la Encomienda a 29 de marzo de 2016, vistas las actas y demás documentos referentes a los partidos correspondientes a la competición y en virtud de lo que disponen los preceptos contenidos en el Código Disciplinario de la Federación de Castilla y León de Fútbol, el Comité de Competición nombrado al efecto, acuerda:

PRIMERA AMONESTACIÓN Y MULTA DE 3.00€ - (Artículo 144)

Mario del Campo Alcazar (C.D. San Jose)

Cristhian Cardona Grajales (C.D. San Jose)

David Benito Becerra (C.D. Zona Norte El Seminario)

TERCERA AMONESTACIÓN Y MULTA DE 3.00€ - (Artículo 144)

Jose Antonio Reyes Orenes (C.D. San Jose)

Rafael Oteo Sanz (C.D. Calasanz de Soria)

Sergio Lopez Garcia (Gª Segoviana C.F. "B")

Asier Guinea Garcia de Albeñiz (C.D. La Charca)

Alejandro Arostegui Escudero (C.D. La Charca)

CUARTA AMONESTACIÓN CON ADVERTENCIA DE SUSPENSIÓN Y MULTA DE 3.00€ - (Artículo 144)

Miguel Angel Velasco Tejedor (C.D. Quintanar Palacio)

Alexis Lucas Gonzalez (C.D. Cantalejo)

Fernando Garzon Martin (Real Avila C.F. S.A.D.)

UN PARTIDO DE SUSPENSIÓN POR EXPULSIÓN POR DOBLE AMONESTACION Y MULTA DE 4.50€ - (Artículo 146)

Marcos Fuente Ortiz (C.D. La Charca)

SUSPENSIÓN POR INFRACCIÓN DE LAS REGLAS DE JUEGO DETERMINANTE DE EXPULSIÓN

Dario Letona Barrera (C.D. La Charca) (3 Part. - 13.50€ - 2 part. por Art. 149.3; 1 part. por art. 149.6))

Estos acuerdos podrán recurrirse ante el Comité de Apelación de la Federación de Castilla y León de Fútbol en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a su notificación.

El Comité de Competición



1ª División Regional de Juveniles

Única

GRUPO Grupo A

TEMPORADA: 2015/2016 JORNADA: 06/03/2016

- Partido aplazado -

En Arroyo de la Encomienda a 29 de marzo de 2016, vistas las actas y demás documentos referentes a los partidos correspondientes a la competición y en virtud de lo que disponen los preceptos contenidos en el Código Disciplinario de la Federación de Castilla y León de Fútbol, el Comité de Competición nombrado al efecto, acuerda:

UN PARTIDO DE SUSPENSIÓN POR ACUMULACIÓN DE 5 AMONESTACIONES Y MULTA DE 4.50€ - (Art.145)

Ivan Daniel Moreno Ortiz (C.D. San José)

Estos acuerdos podrán recurrirse ante el Comité de Apelación de la Federación de Castilla y León de Fútbol en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a su notificación.

El Comité de Competición



1ª División Regional de Cadetes

Única

GRUPO Único

TEMPORADA: 2015/2016 JORNADA: 28/02/2016

- Partido aplazado -

En Arroyo de la Encomienda a 29 de marzo de 2016, vistas las actas y demás documentos referentes a los partidos correspondientes a la competición y en virtud de lo que disponen los preceptos contenidos en el Código Disciplinario de la Federación de Castilla y León de Fútbol, el Comité de Competición nombrado al efecto, acuerda:

PRIMERA AMONESTACIÓN Y MULTA DE 1.50€ - (Artículo 144)

Diego Rodriguez Ferrero (C. y D. Leonesa S.A.D.)

Raul Gomez Alvarez (C.D. Numancia de Soria S.A.D.)

TERCERA AMONESTACIÓN Y MULTA DE 1.50€ - (Artículo 144)

Efren Recio Marcos (C.D. Numancia de Soria S.A.D.)

CUARTA AMONESTACIÓN CON ADVERTENCIA DE SUSPENSIÓN Y MULTA DE 1.50€ - (Artículo 144)

Sergio Mencia Gonzalez (C. y D. Leonesa S.A.D.)

Raul Hernandez Moreno (C.D. Numancia de Soria S.A.D.)

UN PARTIDO DE SUSPENSIÓN POR ACUMULACION DE 5 AMONESTACIONES Y MULTA DE 2.25€ - (Artículo 145)

Carlos Perez Contreras (C.D. Numancia de Soria S.A.D.)

Estos acuerdos podrán recurrirse ante el Comité de Apelación de la Federación de Castilla y León de Fútbol en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a su notificación.

El Comité de Competición



1ª División Regional de Infantiles

Única

GRUPO Unico

TEMPORADA: 2015/2016 JORNADA: 28/02/2016

- Partido aplazado -

En Arroyo de la Encomienda a 29 de marzo de 2016, vistas las actas y demás documentos referentes a los partidos correspondientes a la competición y en virtud de lo que disponen los preceptos contenidos en el Código Disciplinario de la Federación de Castilla y León de Fútbol, el Comité de Competición nombrado al efecto, acuerda:

PRIMERA AMONESTACIÓN Y MULTA DE 1.20€ - (Artículo 144)

Marcos de Pablo Bartolome (C.D. Numancia de Soria S.A.D.)

SEGUNDA AMONESTACIÓN Y MULTA DE 1.20€ - (Artículo 144)

Jesus Fernandez Gayol (C. y D. Leonesa S.A.D.)

SUSPENSIÓN POR INFRACCIÓN DE LAS REGLAS DE JUEGO DETERMINANTE DE EXPULSIÓN

Victor Cardo Nava (C. y D. Leonesa S.A.D.)(1 Part. - 1.80€ - (Art. 147))

Estos acuerdos podrán recurrirse ante el Comité de Apelación de la Federación de Castilla y León de Fútbol en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a su notificación.

El Comité de Competición



1ª División Regional Femenina

Única

GRUPO Unico

TEMPORADA: 2015/2016 JORNADA: 28/02/2016

- Partido aplazado -

En Arroyo de la Encomienda a 29 de marzo de 2016, vistas las actas y demás documentos referentes a los partidos correspondientes a la competición y en virtud de lo que disponen los preceptos contenidos en el Código Disciplinario de la Federación de Castilla y León de Fútbol, el Comité de Competición nombrado al efecto, acuerda:

PRIMERA AMONESTACIÓN Y MULTA DE 3.00€ - (Artículo 144)

Paula Roman Carabaza (C.D. San Juanillo)

Emilio Miguel Infante (C.D. San Juanillo)

Claudia Pinela Gibaja (C.D. Casa Social Católica "B")

UN PARTIDO DE SUSPENSIÓN POR EXPULSIÓN POR DOBLE AMONESTACION Y MULTA DE 4.50€ - (Artículo 146)

Cristina Gonzalez Maestro (C.D. San Juanillo)

Estos acuerdos podrán recurrirse ante el Comité de Apelación de la Federación de Castilla y León de Fútbol en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a su notificación.

El Comité de Competición



1ª División Regional de Cadetes de Fútbol Sala

Única

GRUPO Único

TEMPORADA: 2015/2016 JORNADA: 16/04/2016

- Partido adelantado -

En Arroyo de la Encomienda a 29 de marzo de 2016, vistas las actas y demás documentos referentes a los partidos correspondientes a la competición y en virtud de lo que disponen los preceptos contenidos en el Código Disciplinario de la Federación de Castilla y León de Fútbol, el Comité de Competición nombrado al efecto, acuerda:

AMONESTACIÓN Y MULTA DE 1.50€ - (Artículo 187.3)

Diego Cencerrado Sánchez (C.D. Tres Columnas)

Raul Garcia Pires (C.D. Tres Columnas)

Juan Jose Fernandez Posado (C.F.S. La Bañeza)

SUSPENSIÓN POR INFRACCIÓN DE LAS REGLAS DE JUEGO DETERMINANTE DE EXPULSIÓN

David Ortega Alonso (C.D. Tres Columnas)(1 Part. - 2,25€ - (Art. 149.6))

Estos acuerdos podrán recurrirse ante el Comité de Apelación de la Federación de Castilla y León de Fútbol en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a su notificación.

El Comité de Competición



1ª División Regional de Infantiles de Fútbol Sala

Primera

GRUPO Único

TEMPORADA: 2015/2016 JORNADA: 19/03/2016

- Partido aplazado -

En Arroyo de la Encomienda a 29 de marzo de 2016, vistas las actas y demás documentos referentes a los partidos correspondientes a la competición y en virtud de lo que disponen los preceptos contenidos en el Código Disciplinario de la Federación de Castilla y León de Fútbol, el Comité de Competición nombrado al efecto, acuerda:

AMONESTACIÓN Y MULTA DE 1.20€ - (Artículo 187.3)

Alejandro Moreiro San Máximo (C.D. Tres Columnas)

Jose Luis Hernandez Benito (C.D. Tres Columnas)

Estos acuerdos podrán recurrirse ante el Comité de Apelación de la Federación de Castilla y León de Fútbol en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a su notificación.

El Comité de Competición